



**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 885 -2015-GRA/GR.

Ayacucho, 07 DIC 2015



VISTO; el Oficio N°746-2015-GRA-GG-GRDS/DRTPE de fecha 22 de octubre del 2015, e Informes N°s 372-2015-GRA-DRTPE/OTA y 065-2015-GRA/GG-GRPPAT-SGDI-LBV, conteniendo tres (03) anillados y tres folios (03) para aprobación de la Evaluación del Plan Operativo Institucional al Tercer Trimestre 2015 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2°, 21° inciso a) y el artículo 45° inciso b) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. Así como, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y demás leyes de la Republica;

Que con Oficio N° 746-2015-GRA-GG-GRDS/DRTPE, el Director de Trabajo y Promoción del Empleo solicita la aprobación de la evaluación al tercer trimestre 2015 del Plan Operativo Institucional reformulado de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 739-2015-GRA/PRES de fecha 16 de Octubre se aprobó el Plan Operativo Institucional reformulado 2015 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, del Gobierno Regional de Ayacucho; este importante documento de Gestión Institucional, está sujeto a evaluaciones trimestrales de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional reformulado del 2015;

Que, las metas programadas en el Plan Operativo Institucional reformulado (POI) 2015, es el resultado de lo que cada órgano estructurado de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, del Gobierno



Regional de Ayacucho, pretende alcanzar en un determinado periodo; de modo que, sean sujetos de medición para observar los avances y plantear las recomendaciones, que el caso así lo amerite;

Que, la Evaluación del Plan Operativo Institucional al tercer trimestre 2015 es aprobada en base a la información proporcionada por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho y es tomada como cierta de acuerdo al inciso 42.1 del artículo 42° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General siendo de absoluta responsabilidad el contenido de la información proporcionada; y

Estando a lo actuado con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 21981 y la Ley N° 30305 Ley de Reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú el cual se modificó la denominación de "Presidente Regional" a "Gobernador Regional" y de "Vicepresidente Regional" a "Vicegobernador Regional".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada en armonía a lo dispuesto por el artículo 17° numeral 17.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el documento de Evaluación al Tercer Trimestre del Plan Operativo Institucional reformulado 2015 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho, que rubricados al margen, forman parte de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho; en un (01) ejemplar original a la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática e instancias pertinentes de acuerdo a formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Prof. Víctor De la Cruz Eyzaguirre
GOBERNADOR (e)



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2015



TERCER TRIMESTRE
RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS
DIRECTAMENTE RECAUDADOS
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO

AYACUCHO- PERÚ



FORMATO Nº 05
EVALUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0054
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho
: FUNCIONAMIENTO R.O. Y R.D.R

Nº	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANT. PROG. ANUAL	CANT. PROGR. TRIMESTRAL	EJECUTADO EN TRIMESTRE			EJECUTADO ACUMULADO ANUAL		
					CANTIDAD EJECUTADA R.O. Y R.D.R.	AVANCE FÍSICO % R.O. Y R.D.R.	CANTIDAD EJECA ACUMU. R.O. Y R.D.R.	AVANCE FÍSICO % R.O. Y R.D.R.	CANTIDAD EJECA ACUMU. R.O. Y R.D.R.	AVANCE FÍSICO % R.O. Y R.D.R.
	DIRECCIÓN REGIONAL									
1	Coordinación con los órganos técnicos normativos de la sede central del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y del Gobierno Regional Ayacucho.	acción	16	5	5	100	11		11	69
2	Elaboración y control de los documentos administrativos: Resoluciones Directorales, Convenios Interinstitucionales, oficios simples y múltiples, informes, memorandums simples y múltiples, cartas.	acción y documentos	16	5	5	100	11		11	69
3	Atención al usuario, recepción, foliación, registro, distribución y archivo de documentos administrativos.	acción	24	8	8	100	17		17	71
4	Programación de visitas inspectivas de supervisión	acción	12	3	2	67	8		8	67
5	Seguridad y vigilancia en la Institución	acción	200	40	0	0	41		41	21
	OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA						0		0	
6	Reestructuración, reordenamiento y fortalecimiento de la Estructura Orgánica Institucional y del sistema de archivo y la unidad de caja con apoyo de terceros.	Documento	6	2	1	50	4		4	67
7	Formulación, reformulación y evaluación del Plan operativo Institucional, revisión Final y aprobación POI- 2015 de la DRTPE.	Documento	8	2	2	100	6		6	75
8	Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones de la DRTPE.	Documento	8	1	1	100	6		6	75
9	Programación, organización y control de los procedimientos administrativos relacionados con abastecimiento y patrimonio Institucional.	Acción	8	2	2	100	4		4	50
10	Organización y actualización periódicamente el inventario patrimonial de la DRTPE de conformidad con los dispositivos legales vigentes.	Documento	2	0	0	0	1		1	50
11	Realización de la evaluación presupuestaria Institucional. Informe anual de las ejecuciones presupuestarias.	Documento	4	1	1	100	2		2	50
12	Ejecución de información y orientación a los usuarios de la DRTPE.	Acción	24	6	5	83	16		16	67

[illegible]

EVALUACIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

UNIDAD ESTRUCTURADA

META 0054

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho

: FUNCIONAMIENTO R.O. Y R.D.R

PERIODO: III TRIMESTRE-2015

PERIODO: III TRIMESTRE-2015																
Nº	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	META	PRESUPUESTO PROGRAMADO ANUAL		PRESUPUESTO PROGRAMADO TRIMESTRAL		EJECUTADO EN TRIMESTRE				EJECUTADO ACUMULADO ANUAL				
				R.O.	R.D.R.	R.O.	R.D.R.	R.O.	R.D.R.	PTO EJE	AVANCE FINANCIERO %	R.O.	R.D.R.	PTO EJE ACUMU.	AVANCE FINANCIERO %	
	DIRECCIÓN REGIONAL															
1	Coordinación con los órganos técnicos normativos de la sede central del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y del Gobierno Regional Ayacucho.	acción	16	23412.04		5,185.07		5,185.07				100		18619.82		80
2	Elaboración y control de los documentos administrativos: Resoluciones Directorales, Convenios Interinstitucionales, oficios simples y múltiples, Informes, memorandums simples y múltiples, cartas.	acción y documentos	16	22,095.69	13,127.08	5,399.62	4,143.02	5,399.62		3,314.42	80		17108.85	6854.53		52
				15,084.71	4,795.56		4,076.23	85		8320.9		55				
3	Atención al usuario, recepción, foliación, registro, distribución y archivo de documentos administrativos.	acción	24	21,555.06		5,690.39		5,690.39				100		15864.66	74	
4	Programación de visitas inspectivas de supervisión	acción	12	21,803.63	11,528.07	5,399.60	3,656.55	5,399.60	3,290.90		90		6686.14		58	
				13,275.11	0.00	4,192.36		3,605.43		15324.12	70	54				
5	Seguridad y vigilancia en la institución	acción	200		57,588.00		13,796.00		10,500.00		76		18000.00		31	
OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA																
6	Reestructuración, reordenamiento y fortalecimiento de la Estructura Orgánica Institucional y del sistema de archivo y la unidad de caja con apoyo de terceros.	Documento	6	13,853.26		3,206.04		3,206.04			100		9394.82	0	68	
7	Formulación, reformulación y evaluación del Plan operativo institucional, revisión Final y aprobación POI- 2015 de la DRTPE .	Documento	8	15,963.40	18,243.28	3,497.26	4,999.96	3,497.26	3,999.97		80		12466.13	0	78	
								4,201.51	85		10798.72		59			
8	Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones de la DRTPE.	Documento	8	15,210.87	18,238.41	3,862.57		3,862.57			100		11348.30	0	75	
9	Programación, organización y control de los procedimientos administrativos relacionados con abastecimiento y patrimonio institucional .	acción	8	16,787.87	17,938.14	3,777.54	5,126.99	3,777.54	4,101.59		80		10396.83		58	
									100		12632.58	0	75		56	
10	Organización y actualización periódicamente el inventario patrimonial de la DRTPE de conformidad con los dispositivos legales vigentes.	Documento	2	8,000.04	22,036.37	0.00	5,970.98	0.00	4,478.24		75		12358.5			
									0		3000.02	0	38		51	
				11,543.16		3,847.72			3,232.08		84		5925.48			





DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA													
20	Desarrollo de estrategias de vinculación con las empresas a fin de generar demanda laboral facilitando la inserción laboral de los usuarios de la región de Ayacucho.	Acción	12	12,622.69	12,766.21	3,114.72	3,894.64	1,962.27	2,648.36	63	8598.15	0	69
21	Difusión y facilitación de los procesos entre las empresas y los servicios que brinda la Ventanilla Única de Promoción del Empleo.	Acción	16	12,622.69	12,516.85	3,151.26	3,811.52	2,212.88	3,811.52	70	8734.33	6651.62	52
22	Asesoramiento a través de herramientas y tipos prácticos a los buscadores de empleo, la misma que contribuya en la formación personal y profesional de cada participante para que afronten adecuadamente situaciones específicas en la búsqueda de empleo.	Acción	14	12,622.69	3,294.98	3,294.98	3,645.32	3,294.98	3,294.98	100	8780.96	0	70
23	Articulación de la demanda laboral con la oferta laboral, incidiendo en la población más vulnerable.	Acción	12	12,605.39	3,248.44	3,248.44	3,858.18	3,248.44	3,248.44	100	8252.49	0	65
24	Difusión y promoción de los diferentes servicios del empleo a los ciudadanos con igualdad de oportunidades en los grupos más vulnerables.	Acción	12	12,605.39	3,289.21	3,289.21	4,879.95	3,289.21	3,472.36	100	8078.88	6662.27	53
25	Asesoría, consultoría y registros de empresas promotoriales con personas de discapacidad	Acción	22	12,605.39	15,567.52	3,289.21	5,076.62	2,697.15	4,635.95	82	8526.76	8511.52	55
26	Organización de la información del mercado de trabajo, objetiva, fiable, actualizada y comparable.	Acción	14	12,622.26	16,157.53	3,248.44	3,866.54	2,436.33	4,365.89	75	8658.88	8033.03	69
27	Difusión de información socioeconómica y laboral	Acción	14	12,622.29	12,527.25	3,294.85	3,819.46	2,511.00	2,899.91	76	8824.34	6,643.61	53
28	Implementación y fortalecimiento del OSEL	Acción	12	13,182.97	10,457.00	3,426.60	3,176.45	3,083.94	3,055.70	90	8878.77	6,411.58	52
TOTAL			50750	452,140.00	442,066.00	108,654.35	132,197.33	102,818.78	107,446.84	95	319,622.11	221,440.70	71



FORMATO N° 07
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE ACTIVIDADES

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0054
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho
: FUNCIONAMIENTO R.O. Y R.D.R

PERIODO: III TRIMESTRE - 2015

N°	ACTIVIDADES	SITUACIÓN NEGATIVA OBSERVADA	ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS	RECOMENDACIONES
	DIRECCIÓN REGIONAL			
1	Coordinación con los órganos técnicos normativos de la sede central del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y del Gobierno Regional Ayacucho.	Ninguna	Ninguna	
2	Elaboración y control de los documentos administrativos: Resoluciones Directorales, Convenios Internacionales, oficios simples y múltiples, informes, memorandums simples y múltiples, cartas.	Ninguna	Ninguna	
3	Atención al usuario, recepción, foliación, registro, distribución y archivo de documentos administrativos.	Ninguna	Ninguna	
4	Programación de visitas inspeccionales de supervisión	Ninguna	Ninguna	
5	Seguridad y vigilancia en la institución			
	OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA			
6	Reestructuración, Reordenamiento y fortalecimiento de la Estructura Orgánica Institucional. Elaboración de los documentos de gestión institucional con apoyo de terceros.	Ninguna	Ninguna	
7	Formulación, reformulación y evaluación del Plan operativo institucional, revisión Final y aprobación POI- 2015 de la DRTPE.	Ninguna	Ninguna	
8	Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones de la DRTPE.	Ninguna	Ninguna	
9	Programación, organización y control de los procedimientos administrativos relacionados con abastecimiento y patrimonio institucional.	Ninguna	Ninguna	
10	Organización y actualización periódicamente el inventario patrimonial de la DRTPE de conformidad con los dispositivos legales vigentes.	Ninguna	Ninguna	
11	Realización de la evaluación presupuestaria institucional. Informe anual de las ejecuciones presupuestarias.	Ninguna	Ninguna	
12	Ejecución de información y orientación a los usuarios de la DRTPE.	Ninguna	Ninguna	





FORMATO N° 07
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE ACTIVIDADES

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0054
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho
: FUNCIONAMIENTO R.O. Y R.D.R

PERIODO: III TRIMESTRE - 2015				
N°	ACTIVIDADES	SITUACION NEGATIVA OBSERVADA	ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS	RECOMENDACIONES
13	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Establecimiento de espacios de diálogo, análisis y afines con los actores directos de los temas del sector mas importantes, emitir documentos administrativos en término de relación laboral, dar opiniones sobre las huelgas a través de la Presidencia y/o Secretaría Técnica del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; y, del Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Los Espacios de Diálogo no se lograron llevar de manera adecuada por el desconocimiento de las labores del Consejo Regional del Trabajo	Se cursó Oficios a los integrantes del CRTPE, para que deriven a sus representantes, el cual no tuvo la acogida respectiva por desidia de los miembros	Se espera un mayor compromiso de los actores sociales.
14	Emisión de informes que contengan la opinión técnica ante las consultas que efectúen las entidades públicas, privadas, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, público en general, respecto de materias de índole laboral.	Falta de recursos para la DPSC	Envío de Oficios recomendando las políticas de trabajo	Se requiere de un mayor presupuesto para la DPSC, con la finalidad de que se puedan atender las necesidades más urgentes, por la falta de personal
15	Atención de consultas efectuadas por trabajadores, ex -trabajadores, empleadores, organizaciones sindicales y público en general y asesoramiento laboral global. Instalación de audiencias Administrativa Laboral a fin de resolver los conflictos individuales que surjan en la relación laboral.	Debido a los escasos recursos no se puede cumplir con las metas	Solo se ha logrado hacer unos afiches, en el tema de capacitaciones los recursos son limitados que no se pueden hacer con mayor continuidad.	ninguna
16	Llevar a cabo eventos de difusión de la normativa laboral en general, llevar a cabo eventos académicos de capacitación en materia laboral conforme a los ejes temáticos previstos en los Planes Nacionales y Regionales a través de medios impresos, tripticos,	Ninguna	Ninguna	
17	Cálculo de beneficios sociales e interposición de demandas, seguimiento y asistencia a todos los actos judiciales que se programen hasta su culminación definitiva en instancia Judicial. (D. Leg. N° 910 y D.S. N° 020-2001-TR).	Las consultas se han atendido de manera óptima, esto porque se ha buscado la forma de atender y absolver las consultas en el menor tiempo posible	Ninguna	ninguna
	SUB DIRECCION DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS	El monitoreo es nulo por la falta de presupuesto		ninguna
18	Ejecución del registro y renovación de los contratos de trabajo sujetos a modalidad, a tiempo parcial y contrato de personal extranjero.	Ninguna	Ninguna	
	DIRECCION DE INSPECCION DEL TRABAJO	Ninguna	Ninguna	
19	Orientación y fiscalización laboral. (Ley N° 28806 y D.S. N° 019-2006-TR y D.S. N° 019-2007-TR).	Ninguna	Ninguna	



FORMATO N° 07
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE ACTIVIDADES

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD ESTRUCTURADA
META 0054
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
: Gestión y Desarrollo Sectorial - Trabajo Ayacucho
: FUNCIONAMIENTO R.O. Y R.D.R

PERIODO: III TRIMESTRE - 2015				
N°	ACTIVIDADES	SITUACIÓN NEGATIVA OBSERVADA	ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS	RECOMENDACIONES
	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	Ninguna	Ninguna	
20	Desarrollo de estrategias de vinculación con las empresas a fin de generar demanda laboral facilitando la inserción laboral de los usuarios de la región de Ayacucho.	Ninguna	Ninguna	
21	Difusión y facilitación de los procesos entre las empresas y los servicios que brinda la Ventanilla Única de Promoción del Empleo.	Ninguna	Ninguna	
22	Asesoramiento a través de herramientas y tips prácticos a los buscadores de empleo, la misma que contribuya en la formación personal y profesional de cada participante para que afronten adecuadamente situaciones específicas en la búsqueda de empleo.	Ninguna	Ninguna	
23	Articulación de la demanda laboral con la oferta laboral, incidiendo en la población más vulnerable.	Ninguna	Ninguna	
24	Difusión y promoción de los diferentes servicios del empleo a los ciudadanos con igualdad de oportunidades en los grupos más vulnerables.	Ninguna	Ninguna	
25	Asesoría, consultoría y registros de empresas promotoras con personas de discapacidad	Ninguna	Ninguna	
26	Organización de la información del mercado de trabajo, objetiva, fiable, actualizada y comparable.	Ninguna	Ninguna	
27	Difusión de información socioeconómica y laboral	Ninguna	Ninguna	
28	Implementación y fortalecimiento del OSEL	Ninguna	Ninguna	

